

Puerto Lumbreras

12137 Nombramiento de Tenientes de Alcalde.

En atención a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 25681/1986 de 28 de noviembre, se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2007, han sido nombrados Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras los siguientes concejales, con el orden que se indica:

- Primer Teniente de Alcalde: Doña Matilde Gloria García Caballero.

- Segundo Teniente de Alcalde: Doña Dolores Arenas Cantón.

- Tercer Teniente de Alcalde: Don José María Parra Pérez.

- Cuarto Teniente de Alcalde: Don Ginés David Piñero Zaragoza.

- Quinto Teniente de Alcalde: Don José Manuel Alcántara López.

Puerto Lumbreras, 21 de agosto de 2007.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

San Javier

12158 Delegación de funciones.

Decreto de Alcaldía 1.735/07, de 4 de septiembre de 2007.

"Debiendo ausentarme del municipio, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, por el presente,

Dispongo:

Primero: Delegar en la Primera Teniente de Alcalde, doña Aránzazu Isabel Espeso Molinero, las funciones de Alcaldesa de San Javier, durante el día 5 de septiembre de 2007.

Segundo: Notifíquese el presente decreto a la interesada y procedase a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En San Javier, a 4 de septiembre de 2007.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.—Ante mí, el Secretario accidental, Joaquín San Nicolás Griñán":

En San Javier, 5 de septiembre de 2007.—La Alcaldesa accidental, Aránzazu Isabel Espeso Molinero.

San Javier

12258 Aprobación inicial expediente de Transferencia de crédito n.º 13/07.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de

2007, el expediente de Transferencia de crédito de n.º 13/07, se expone al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de 15 días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, no entrando en vigor hasta su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En San Javier, a 14 de septiembre de 2007.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

San Javier

12278 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación n.º 1 de San Javier.

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 1841/07, dictado el día 23 de julio de 2007, se aprobó definitivamente el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación n.º 1 de San Javier, presentado por don Antonio Pérez Cano, doña Ana Belén Pérez Arenas, don José Pérez Pérez, doña Rosario Sánchez Sáez, don Claudio Antonio Pérez Jiménez, don Claudio Pérez Cano, don Juan Pérez Pérez, doña Josefa de la Ascensión Pérez Jiménez, don Ángel Díaz Garcerán, don Joaquín Pérez Molina, doña María del Carmen Fructuoso Villaescusa, doña Dolores Fructuoso Villaescusa, doña Ascensión Fructuoso Villaescusa, doña María del Carmen Fructuoso Anierte, don Felipe Fructuoso Anierte, don Jesús Fructuoso Anierte, doña Encarnación Anierte Sánchez, don Joaquín Gerardo Castejón y María Dolores Ramos Morales, y las mercantiles Tetravi, Sociedad Limitada, Nuevo Alpefran, Sociedad Limitada, Melgares y Bernal e Hijos, Sociedad Limitada, y Promociones y Construcciones Nostrumar, Sociedad Limitada, una vez transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de aprobación inicial durante el plazo de veinte días.

San Javier, a 18 de septiembre de 2007.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

San Pedro del Pinatar

12237 Adjudicación de contrato especial de concesión de dominio público.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Especial de concesión de dominio público.

b) Descripción del objeto: Concesión del uso privativo del dominio público para la remodelación y explotación del quiosco sito en el parque Condesa Villar de Felices de San Pedro del Pinatar.